



# CONVOCAN AL CONCURSO ESTATAL DE ENSAYO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

## TEMA: APLICACIÓN DEL LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA, Y SU RELACIÓN CON LA ÉTICA JUDICIAL

El ensayo es un tipo de texto en prosa que explora, analiza, interpreta o evalúa un tema.

### PROPÓSITO DEL CONCURSO

Promocionar y difundir los estándares éticos de las y los servidores judiciales y personal administrativo del Poder Judicial del Estado de Campeche.

### OBJETIVO DEL CONCURSO

Conocer, a través del ensayo, el conocimiento y opinión de las y los servidores judiciales y personal administrativo del Poder Judicial del Estado de Campeche, con respecto a la aplicación del lenguaje incluyente y no sexista, y su relación con la Ética Judicial.

**1.-** El concurso queda abierto desde la publicación de la presente convocatoria hasta el día 7 de julio de 2021

**2.-** Pueden participar:

Todas y todos los servidores judiciales y administrativos de los cinco Distritos Judiciales del Estado, sean de confianza o de base, con nombramiento temporal, eventual, por honorarios o meritorios, con excepción de las y los que integran la instancia que seleccionará el ensayo ganador.

**3.-** Sólo se recibirá un ensayo de dos cuartillas por la o el participante.

**4.-** El ensayo seleccionado integrará las siguientes características:

Utiliza un tono formal con uso correcto del lenguaje.

Deberá mostrar los conocimientos sobre el tema participante.

Incluir contenido referente a los principios y valores del Código de Ética con los que se desempeñaron las y los servidores judiciales en relación con la aplicación del lenguaje incluyente y no sexista.

Argumentos apropiados y bien organizados.

**5.-** El ensayo deberá ser presentado en el Centro de Capacitación y Actualización del Poder Judicial del Estado, ubicado en Av. Patricio Trueba y de Regil No. 236, Col. San Rafael C.P. 24090, en horario de 10:00 a 14:00 horas, Tel. 81-3-06-64 Ext. 1161;

adjuntándolo en un sobre cerrado, con el seudónimo de la persona.

En otro sobre también cerrado e identificado de manera externa por el mismo seudónimo empleado en el sobre que contiene el ensayo, deberán anexar los siguientes datos de identificación:

a).- Nombre completo de la o el participante.

b).- Domicilio particular: calle, número, colonia, Ciudad o Municipio y Código Postal.

c).- Correo electrónico.

d).- Número (s) telefónico (s) con clave lada, en el que se le pueda localizar fácilmente (o de algún familiar cercano).

e).- Área en la que labora y/o estudia.

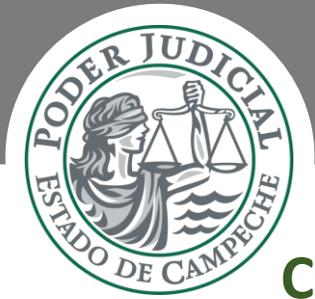
Otro mecanismo para presentarse el ensayo, es el siguiente:

La persona interesada deberá crear una nueva cuenta de correo electrónico con seudónimo, y a través de ésta deberá remitir el ensayo, al correo de la Secretaría General de Acuerdos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, [secretariageneralacuerdos@gmail.com](mailto:secretariageneralacuerdos@gmail.com) órgano técnico del Comité de Ética. De resultar seleccionado el ensayo enviado por esta vía, se solicitará a la o el participante, se sirva remitir a través de ese mismo correo electrónico copia de su IFE y los datos de identificación señalados con antelación.

**6.-** El Comité de Ética del Poder Judicial del Estado de Campeche, seleccionará el ensayo ganador de entre las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité.

**7.-** Los resultados del Concurso se darán a conocer a través de la página de internet [www.poderjudicialcampeche.gob.mx](http://www.poderjudicialcampeche.gob.mx), los pizarrones informativos del Poder Judicial del Estado de Campeche y las cuentas de Facebook del H. Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura.

**8.-** La premiación del ensayo ganador tendrá lugar el 16 de julio de 2021, en horario hábil, cuidando las medidas de la sana distancia, higiene y prevención, optando incluso por el empleo de las herramientas



# CONVOCAN AL CONCURSO ESTATAL DE ENSAYO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

## TEMA: APLICACIÓN DEL LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA, Y SU RELACIÓN CON LA ÉTICA JUDICIAL

tecnológicas disponibles para el éxito del evento. Lo cual se hará del conocimiento de la persona ganadora, con la suficiente anticipación.

**9.-** La ganadora o ganador del primer lugar se hará acreedor a una tableta de 7 pulgadas, reconocimiento y nota de mérito en su expediente personal. Se entregará reconocimiento a todos los participantes.

La servidora o servidor judicial o administrativo del Poder Judicial del Estado de Campeche, sea de confianza o de base, con nombramiento temporal, eventual, por honorarios o meritorio, que resulte ganador, aunado al premio mencionado, se hará acreedor a una nota de mérito en su expediente personal.

**10.-** La participación de la servidora o servidor judicial o administrativo, sea de confianza o de base, con nombramiento temporal, eventual, por honorarios o meritorio, en el Concurso implica la aceptación de las Bases de la presente Convocatoria.

**11.-** Cualquier situación no prevista en la presente, será resuelta de forma conjunta por el Comité de Ética del Poder Judicial del Estado de Campeche.